

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3011 *RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se corrigen errores de la de 17 de diciembre de 2002, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Operadores de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social.*

Padecido error en la propuesta formulada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que dio lugar a la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 17 de diciembre de 2002, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Operadores de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» del 27), se formula la oportuna rectificación:

En el anexo de la citada Resolución, en la página 45538, en el puesto de trabajo adjudicado a doña M. José Bes Soria, donde dice: «Técnico Auxiliar Sistemas Informáticos N16», debe decir: «Puesto de trabajo de Informática N16». Igualmente, donde dice: «C. Específico: 3.423,84», debe decir: «C. Específico: 1.679,64».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 3 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Directora general de la Función Pública.

3012 *RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas de Labo-

ratorio del IRA, convocadas por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 6 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado», del día 31), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 3 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Escala: Analistas de Laboratorio del IRA

Turno: Libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. Específico — Euros
1	0078641135 A 5040	Arribas Ubierna, José Carlos.	29-3-1957	Ministerio de Agr., Pesca y Alimentación. D.G. de Alimentación. S.G. de Control de la Calidad Alimentaria.	Madrid. Madrid. Ayudante de Laboratorio N16.	16 1.377,72
2	5086617313 A 5040	Paraleda Guerrero, Cristina.	16-3-1978	Ministerio de Agr., Pesca y Alimentación. D.G. de Ganadería. S.G. de Sanidad Animal.	Madrid. Algete. Ayudante de Laboratorio N16. (Red Alerta Sanitaria).	16 1.377,72
3	0219636902 A 5040	Belda Ávila, Manuel.	27-2-1961	Ministerio de Agr., Pesca y Alimentación. D.G. de Ganadería. S.G. de Sanidad Animal.	Madrid. Algete. Ayudante de Laboratorio N16. (Red Alerta Sanitaria).	16 1.377,72
4	0786312435 A 5040	Ruano Ramos, M. José.	23-9-1966	Ministerio de Agr., Pesca y Alimentación. D.G. de Ganadería. S.G. de Sanidad Animal.	Madrid. Algete. Ayudante de Laboratorio N16. (Red Alerta Sanitaria).	16 1.377,72